



RESOLUCION EXENTA N° 682

TRAMITADO

Fecha 10 MAYO 2019

REF.: ADJUDICA el concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2019, para la Región del Biobío.

CONCEPCION, 10 MAYO 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; Decreto Supremo N° 34 de 2012 al Ministerio de Desarrollo Social; La Resolución Exenta N° 0154 de 2019 que aprueba el Manual de Orientaciones y estándares técnicos para el Plan Invierno para personas en Situación de Calle 2019; La Resolución Exenta N° 276, de 11 de Abril de 2019 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso que indica; El Decreto Supremo N° 43, de 11 de Abril de 2018, que nombra Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llamó al Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019, para la Región del Biobío, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 276, de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

3° Que, la Ley N° 21.125, de presupuestos para el sector público del año 2019, contempla en la Partida 21, Capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2019.

4° Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 276, de 2019 que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2019, para la Región del Biobío", se constituyó una Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad, aprobada por Resolución Exenta N° 576 de 2019.

5° Que, con fecha 30 de abril de 2019, se procedió a la evaluación de la admisibilidad, se elaboró el acta de admisibilidad, inadmisibilidad y desiertas del Concurso Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de Calle 2019, para la región del Biobío.

6° Que, mediante la resolución N° 655 de 03 de Mayo 2019, se declaró la admisibilidad, la inadmisibilidad y desiertas de las postulaciones para el citado Concurso.

7° Que, con fecha 07 de Mayo de 2019, se procedió a la evaluación técnica del Concurso Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de invierno para personas en situación de Calle 2019, para la región del Biobío, evacuando el acta de evaluación que se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte íntegra de esta, conteniendo la propuesta de adjudicación para aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje superior a 5.0 y de quienes no obtuvieron los puntajes mínimos.-

RESUELVO:

1° ADJUDIQUESE la ejecución de los fondos del concurso para la ejecución del Programa Noche Digna componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2019, para la Región del Biobío, a las instituciones que a continuación se indican, por el tipo de dispositivo, capacidad, días de ejecución, comuna y montos que se detallan:

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT	NOTA
1	Ruta Social	25	155	Concepción-Chiguayante	\$ 22.500.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.6
2	Ruta Social	25	155	Los Ángeles	\$ 22.500.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.7
3	Ruta Social	20	155	Concepción	\$ 16.000.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	5.0

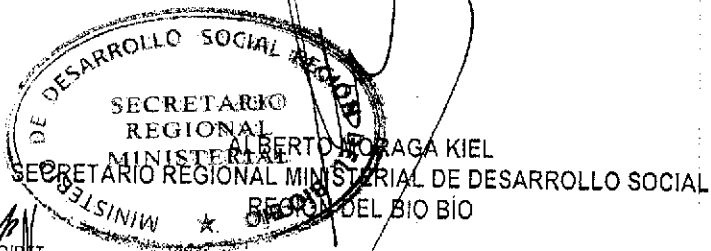
4	Ruta Social	20	155	Coronel Lota	\$ 18.000.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	5,2
5	Ruta Social	20	155	Talcahuano	\$ 18.000.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	5,9
6	Ruta Social	20	155	Cabrero	\$ 18.000.000	Municipalidad de Cabrero	69.161.000-K	5,7
7	Albergue	30	155	Los Angeles	\$ 29.160.000	Municipalidad de Los Angeles	69.170.100-K	6,1
8	Albergue	30	155	Los Angeles 24 horas	\$ 43.200.000	Municipalidad de Los Angeles	69.170.100-K	6,1
09	Cupo de Invierno	10	155	Curanilahue	\$ 6.840.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	6,2
10	Albergue	20	155	Cañete	\$ 19.440.000	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	6,0
11	Albergue	20	155	Tomé	\$ 19.440.000	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	6,4
12	Albergue	20	155	Talcahuano-Gasta	\$ 19.440.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	6,4
13	Albergue	20	155	Talcahuano-San Vicente 24 horas	\$ 28.800.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	6,4
14	Cupo de Invierno	10	155	Lota	\$ 6.840.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	5,5
15	Albergue	20	155	Los Álamos	\$ 19.440.000	Fundación Novo Milenio	65.016.550-0	5,2

2° DECLÁRESE los siguientes dispositivos de la Región de Biobío, que no obtuvieron los puntajes mínimos establecidos en las bases, por lo que se podrá convenir directamente con algún ejecutor que cumpla con la idoneidad técnica:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
1	Albergue 24 horas	20 personas	155	Concepción 24 hrs	28.800.000
2	Albergue	20 personas	155	Concepción I	19.440.000
3	Albergue	20 personas	155	Concepción II	19.440.000
4	Albergue	20 personas	155	Coronel	19.440.000
5	Ruta Social	20 personas	155	Prov. Arauco	13.500.000

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del ministerio de Desarrollo Social, y remítase correo electrónico a cada una de las instituciones postulantes.

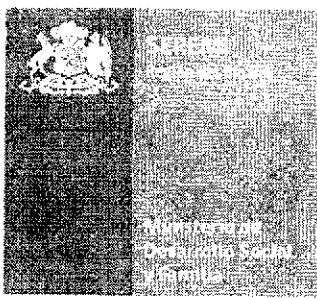
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:
 María José Bustamante
 Oficina de partes.

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

Ricardo S Sepulveda
Ricardo S Sepulveda Carlagua
 ENCARGADO OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Acta de Evaluación Técnica

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2019, para la Región de Biobío”.

En Concepción de Chile, a 07 de mayo de 2019, siendo las 9:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N°442, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2019, para la Región de Biobío”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.- Sra. María José Bustamante Oliveros | R.U.N 13.238.360-K |
| 2.- Sr. Milano Santiago Lisse Concha | R.U.N 17.948.799-3 |
| 3.- Sr. Claudio Alonso Fredes Flores | R.U.N 13.806.345-3 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad diecinueve (N°19) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT	NOTA
1	Ruta Social	25	155	Concepción-Chiguayante	\$ 22.500.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	6,6
2	Ruta Social	25	155	Los Ángeles	\$ 22.500.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	5,7
3	Ruta Social	20	155	Huaitén	\$ 18.000.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5,0
4	Ruta Social	20	155	Coronel Lota	\$ 18.000.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5,2
5	Ruta Social	20	155	Talcahuano	\$ 18.000.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5,9
6	Ruta Social	20	155	Cabrero	\$ 18.000.000	Municipalidad de Cabrero	69.151.000-K	5,7
7	Ruta Social	15	155	Arauco	\$ 13.500.000	Gobernación Provincial de Arauco	60.511.083-5	3,0
8	Albergue	20	155	Concepción 24 horas	\$ 28.800.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	2,2
9	Albergue	30	155	Los Ángeles	\$ 29.160.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	6,1
10	Albergue	30	155	Los Ángeles 24 horas	\$ 43.200.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	6,1
						Corporación Sempiterno	65.177.256-7	2,2
11	Cupo de Invierno	10	155	Curanilahue	\$ 6.840.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	6,2
12	Albergue	20	155	Cañete	\$ 19.440.000	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	6,0
13	Albergue	20	155	Tomé	\$ 19.440.000	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	6,4
14	Albergue	20	155	Talcahuano-Gaete	\$ 19.440.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	6,4
15	Albergue	20	155	Concepción II	\$ 19.440.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	2,2

16	Albergue	20	155	Concepción I	\$ 19.440.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	2.2
17	Albergue	20	155	Talcahuano-San Vicente 24 horas	\$ 28.800.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	6.4
18	Cupo de Invierno	10	155	Lota	\$ 6.840.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5.5
19	Albergue	20	155	Los Álamos	\$ 19.440.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5.2

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT	NOTA
1	Ruta Social	25	155	Concepción-Chiguayante	\$ 22.500.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.6
2	Ruta Social	25	155	Los Ángeles	\$ 22.500.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	5.7
3	Ruta Social	20	155	Hualpén	\$ 18.000.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5.0
4	Ruta Social	20	155	Coronel-Lota	\$ 18.000.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5.2
5	Ruta Social	20	155	Talcahuano	\$ 18.000.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5.9
6	Ruta Social	20	155	Cabrero	\$ 18.000.000	Municipalidad de Cabrero	69.151.000-K	5.7
7	Albergue	30	155	Los Ángeles	\$ 29.160.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	6.1
8	Albergue	30	155	Los Ángeles 24 horas	\$ 43.200.000	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K	6.1
09	Cupo de Invierno	10	155	Curanilahue	\$ 6.840.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	6.2
10	Albergue	20	155	Cañete	\$ 19.440.000	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	6.0
11	Albergue	20	155	Tomé	\$ 19.440.000	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	6.4
12	Albergue	20	155	Talcahuano-Gaete	\$ 19.440.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	6.4
13	Albergue	20	155	Talcahuano-San Vicente 24 horas	\$ 28.800.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	6.4
14	Cupo de Invierno	10	155	Lota	\$ 6.840.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5.5
15	Albergue	20	155	Los Álamos	\$ 19.440.000	Fundación Novo Millennium	65.016.550-0	5.2

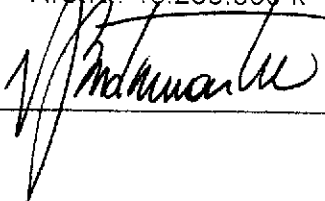
En consecuencia del proceso de evaluación y adjudicación anteriormente descrito, los siguientes dispositivos de la Región de Biobío, no obtuvieron los puntajes mínimos establecidos en las bases, por lo que se podrá convenir directamente con algún ejecutor que cumpla con la idoneidad técnica:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
1	Albergue 24 Horas	20 personas	155	Concepción 24 hrs	28.800.000
2	Albergue	20 personas	155	Concepción I	19.440.000
3	Albergue	20 personas	155	Concepción II	19.440.000
4	Albergue	20 personas	155	Coronel	19.440.000
5	Ruta Social	20 personas	155	Prov. Arauco	13.500.000

Firman en señal de aceptación:

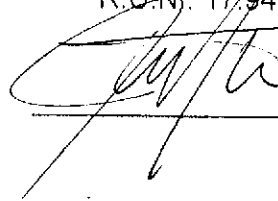
Sra. María José Bustamante.

R.U.N.: 13.238.360-K



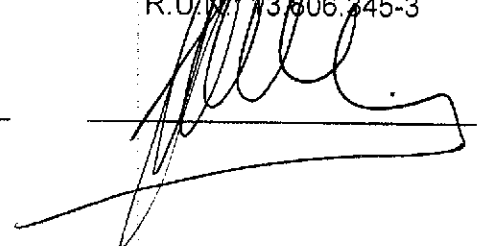
Sr. Milano Lisse Concha

R.U.N.: 17.948.799-3



Sr. Claudio Alonso Fredes Flores

R.U.N.: 13.606.345-3



En Concepción, 07 de Mayo de 2019.